

**ANEXO 2**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE LA VISITA EN SITIO Y/O JUNTA ACLARATORIA DE LA LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE LA SOLICITUD DE SERVICIO LPL 02-051-2023 PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO:** "SERVICIO DE CARPINTERIA, MANTENIMIENTO DE BANCAS Y RAMPAS EN PALACIO DE GOBIERNO Y EDIFICIO DE ARCHIVOS, ASÍ COMO PULIDO DE MÁRMOL EN PALACIO DE GOBIERNO, (LA EMPRESA DEBERÁ CONTAR CON UN RESTAURADOR CON CÉDULA PROFESIONAL), PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO", DE ACUERDO A CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DE CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

En Guadalajara, Jalisco, siendo el día **18 de Agosto del 2023 a las 11:00 horas**, estando debidamente constituidos con la presencia según lista de asistencia anexa debidamente firmada, **se da inicio con la Junta Aclaratoria a las 11:10 horas del mismo día en la Oficina de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, ubicada en Av. Prolongación Alcalde No. 1351, 1er piso, Torre de Secretaría de Educación, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco**, y de acuerdo a lo establecido en las bases para el proceso que nos ocupa se aclara lo siguiente:

- 1.- Todas las preguntas y/o dudas las harán **UNICAMENTE** en la presente **junta aclaratoria**, en caso de no plantear preguntas, se dará por entendido que el proveedor acepta fehacientemente los alcances y condiciones estipuladas en el catálogo y sus anexos.
- 2.- Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que el objetivo es **EXCLUSIVAMENTE** la aclaración de las dudas formuladas en este documento.

Después de la revisión del catálogo de conceptos, o bien del recorrido en las instalaciones beneficiadas en la visita en sitio, se hace constar los cuestionamientos formulados por los interesados, y los siguientes acuerdos:



- ❖ *Los licitantes no ejercieron su derecho a preguntar.*
- ❖
- ❖

Por lo que una vez concluido este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes y licitantes interesados, se cierra la presente acta circunstanciada, **siendo las 11:29 horas del día 18 de Agosto del 2023**, en cumplimiento con el artículo 62 párrafo 4 y 63 numeral 1 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios firmando los que intervinieron en ella.

**Firman los licitantes de conformidad con los acuerdos tomados**

Razón Social	Firma
<i>Sin Asistencia</i>	

**Por parte de la Unidad Centralizada de Compras**

Nombre	Firma
<i>Arq. Vanesa Selene Gomez Campas</i> <i>ARQ. C. EUZABETH PADINA MIZALES</i>	 

**Representante del área Requirente**

Nombre	Firma